

Cartero de Cornellana (Oviedo), que servía a propuesta de Guerra.

BAJAS

A D. Benito Ramos de la Horra en el cargo de Peatón de Roa a Villaescusa (Burgos), por fallecimiento.

A D. José Ruiz Alcalá en el de Cartero de Santa Cruz de los Cáñamos (Ciudad Real), por pase a otro destino.

Madrid, 27 de marzo de 1926.—El Secretario general, Castaño.

Señores Ordenador de Pagos y Administradores principales de Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Málaga y Oviedo.

PERSONAL SUBALTERNO

NOMBRAMIENTO

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Luis Guij Miñarro, Mozo de carga de Correos, con el haber anual de 1.500 y con carácter interino, destinándole a prestar servicio en la Administración principal de Barcelona.

De Real orden lo digo a V. S. en virtud de la comisión especial que me está conferida por la de fecha 10 de diciembre de 1925.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1926.—El Director general, Tafur.

RENUNCIA

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido admitir la renuncia que del empleo de Mozo de carga de Correos, con destino en la Administración principal de Barcelona, ha presentado D. Amadeo V. Ríbera González.

De Real orden lo digo a V. S. en virtud de la comisión especial que me está conferida por la de fecha 10 de diciembre de 1925.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1926.—El Director general, Tafur.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Barcelona.

CARTEROS URBANOS

EXCEDENCIA

Con fecha 26 del actual se concede pase a la situación de excedente voluntario, con arreglo al artículo 31 del vigente Reglamento de Carteros urbanos, al de primera clase D. Angel Almeida

Gutiérrez, afecto a la Cartería del Correo Central.

Madrid, 26 de marzo de 1926.—El Secretario general, Castaño.

Señor Administrador del Correo Central.

CORREOS

AMBULANTES

En virtud de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer que el horario porque se rija, a partir del día 4 del próximo abril, la Oficina móvil de El Escorial a Madrid, sea el que a continuación se expresa:

	Trenes.	Horas.
Salida de El Escorial	2008	13,50
Llegada a Villalba.....	2008	14,08
Salida de Villalba.....	92	14,18
Llegada a Madrid.....	92	15,47
Detención: 3 h. 28 m.		
Salida de Madrid.....	2019	19,15
Llegada a El Escorial.....	2019	20,34

En su virtud la indemnización de 8 pesetas que por viaje redondo se acredita al empleado que la sirve, será desde el expresado día de 7 pesetas.

Se produce, pues, una economía de 365 pesetas en el capítulo 25, artículo 3º, concepto 1º del Presupuesto.

El servicio que prestará la Oficina móvil de referencia será el actual, sin más variante que en expedición de regreso esperará en El Escorial a la llegada del tren 21 (correo de Galicia), al que hará entrega de la correspondencia recibida en dicha expedición para las estaciones que sirve el citado correo.

Madrid, 30 de marzo de 1926.—El Director general, Tafur.

Señores Administradores del Correo Central, Administrador de la Estafeta de El Escorial, Inspector general del Servicio y Jefe de Estafeta alcance del Norte.

CORREOS

INSCRIPCIONES EN LAS MAQUINAS MATASELLOS

Vista la instancia de D. Juan Cuenca Burgos, Alcalde de Lucena (Córdoba), solicitando que se le conceda autorización para utilizar en la Oficina de Correos de la citada población un matasellos para la correspondencia ordinaria que contenga la inscripción - anuncio:

«Grandes fiestas de mayo a la Virgen de Araceli» «Córdoba-Lucena», y la fecha de inscripción, según modelo presentado en pro de la atracción de forasteros;

Resultando que el solicitante desea emplear como propaganda la inscripción citada en un matasellos especial para la correspondencia que circule por el correo, confeccionado a expensas de la Junta de Festejos de Lucena;

Considerando que la inscripción solicitada tiende a secundar la campaña que la Junta de Festejos lleva a cabo para la atracción de forasteros, y, por ende, a favorecer los intereses económicos de la ciudad, sin que exista perjuicio alguno para el servicio postal y sí, por el contrario, se demuestra su carácter expansivo y civilizador, y que tal concesión se ha hecho en casos análogos:

El Excmo. Sr. Director general ha acordado con esta fecha:

1.º Que se conceda la autorización que solicita el Alcalde de Lucena (Córdoba) como Presidente de la Junta de Festejos, para usar en la Oficina de Correos de esta población un matasellos para la correspondencia ordinaria, con la inscripción: «Grandes fiestas de mayo a la Virgen de Araceli», según modelo presentado, y en el supuesto de que los caracteres correspondientes a la fecha sean

cambiables, según se practica con los matasellos existentes para el servicio.

2.º Que esta concesión se considere otorgada desde la publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES, y caducada el día 1 de junio de 1926, o antes, si este Centro directivo lo considera conveniente.

3.º Que corra de cuenta de la Junta de Festejos de Lucena (Córdoba) el suministro a la Oficina de Correos de esta población del matasellos correspondiente, así como de cualquier otro gasto que por tal operación se origine, quedando el matasellos de propiedad del servicio de Correos, el que una vez expirado el plazo deberá remitirse a la Dirección general para el Museo Postal.

4.º Que esta concesión no implique en modo alguno que el Ayuntamiento ni la Junta de Festejos de referencia puedan inmiscuirse en ninguna de las operaciones postales ni intervenir éstas, ya que a ello se oponen terminantemente distintos preceptos del Reglamento de Servicios.

5.º Que lo que antecede se entienda sin perjuicio de los intereses del Fisco.

Madrid, 29 de marzo de 1926.—El Secretario general, Castañón.

Señor...

FALLEROS GRÁFICOS DE COMUNICACIONES.—MADRID



CORREOS AUXILIARES FEMENINOS **ACABA** de publicarse en un volumen LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA por RAFAEL GOMEZ SOMOZA, Profesor de Derecho de la Escuela Nacional de Correos, y TEMAS DE LEGISLACION (con grabados), por ANTONIO SOMOZA DE ARMAS, autor del TRATADO de la misma materia.

14 PESETAS. De venta en las principales librerías.

Pedidos al Sr. Somoza, Dirección general.